

1/2013

**DIARIO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 17 DE ENERO DE 2013.**

ASISTENTES:

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL P.P.

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.ª Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.ª Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.ª Eva Mª Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.ª Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
(No asiste)
- D.ª Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candel Soto
- D.ª Mª Carmen Tristante Lozano
- Dª. Mª Ángeles Martínez Burgos
(No asiste)

CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL

- D. Francisco Álvarez García
(No asiste)
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

**GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

- D.ª Carmen María Pina Rojo.

SECRETARIO EN FUNCIONES

- Antonio Franco Manzano
Secretario en funciones de la Corporación
-

En Alcantarilla, a las **doce horas y veinte minutos** del día **diecisiete de enero de dos mil trece**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **extraordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, el Secretario en funciones, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

SR. ALCALDE: Buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria de Pleno y antes de dar comienzo, hago una propuesta a los miembros de la Corporación Municipal, aunque bien los 6 puntos del Orden del Día se refieren a unas alegaciones efectuadas a la Aprobación Inicial del Presupuesto, les propongo que las que son de la misma naturaleza las debatamos conjuntamente aunque luego evidentemente se voten de forma separada y estoy hablando en concreto de un grupo de alegaciones que se corresponderían al punto 1º, 2º, 3º y 4º que se tratarían conjuntamente, después el punto 5º del Orden del Día correspondiente a la propuesta realizada para alegaciones presentadas por el Grupo Socialista y por último el 6º punto del Orden del Día, alegaciones planteadas a la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicios de Atención en la Residencia de Nuestra Sra. de la Salud, por tanto tres bloques de debate, 1º, 2º, 3º y 4º, uno, el 5º otro y el 6º el último. Por tanto si les parece pasamos a debatir sobre los cuatro primeros puntos del Orden del Día que versan acerca de,

ALEGACIONES REALIZADAS A LA PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO ESENCIALMENTE.-

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, buenos días a todos, las alegaciones presentadas por parte de los Sindicatos y de dos de los, bueno tres trabajadores de este Ayuntamiento, básicamente son desestimadas en base a que las alegaciones se basan a la falta de documentación por lo que no se pudo negociar según ellos, y bueno también que no hubo realmente negociación, si bien con la particularidad de que en concreto una alegación por parte de una de las trabajadoras, María Teresa Aznar Martínez que es desestimada en base a que en realidad no se trata de una alegación pura y dura, sino simplemente solicita información, pues bien, los motivos, o en base a los cuales tantos los representantes sindicales como el resto de trabajadores alegan y solicitan la retirada de la Relación de Puestos de Trabajo, se desestiman por parte de este Grupo de Gobierno, principalmente porque tal y como aparece en la propuesta de desestimación de esta Concejala aparece, la documentación en la propuesta de esta Concejala que se presenta a la Comisión Informativa al efecto, la documentación que se dice que no se presentó se entregó en Mesa de Negociación con fecha, 17 de Octubre, 19 de Noviembre y 21 de Noviembre y con lo cual en esas diferentes fechas se entregaron la documentación que dicen los interesados aquí, los representantes sindicales que no se presentó, de hecho en el Acta firmada por todos los asistentes a la Mesa a Negociación, asistentes que son los mismos que suscriben esta alegación, convocada y celebrada el 17 de Octubre de 2012, vuelvo a repetir, en esa Acta donde los que ahora legan consta que asistían, en ese Acta aparece que la Concejalía de Personal aportó a los Sindicatos firmantes del escrito de alegaciones la documentación correspondiente a propuesta de plantilla de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Alcantarilla año 2013 y propuesta de Relación de Puestos de Trabajo para 2013, vuelvo a insistir, esos términos constan en el Acta de la mesa de Negociación celebrada el 17 de Octubre de 2012, con lo cual por parte de este Grupo de Gobierno a través de esta

Concejal se desestiman puesto que los argumentos utilizados carecen de valor y de sentido porque no son así, no son ciertos, también reseñar que los Sindicatos y ya creo que voy a intentar aclarar algo que también con respecto a este tema ponían duda el Grupo Socialista con respecto a la obligación que tiene el Ayuntamiento de pagar los Seguros Sociales de aquellos trabajadores que estaban en Régimen de Colaboración Social, que por parte del Grupo Socialista creo recordar que ponían en duda lo que esta Concejala les decía que sí, que teníamos obligación de pagar, bien Real Decreto 1445/1982 de 25 de Junio por el que se regula diversas medidas de Fomento de Empleo, nos vamos al artículo 38, en su apartado 5, "las Administraciones Públicas que realicen trabajos de Colaboración Social mediante los servicios prestados por trabajadores desempleados, deberán ingresar en la Tesorería General de la Seguridad Social las cuotas correspondientes por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, con lo cual en el Presupuesto y en el Capítulo I de Personal tiene que reflejarse una previsión para ese gasto, que eso no significa que se consuma en su totalidad, pero si hay que hacer una previsión para aquellos trabajadores que se contraten a través de este Régimen, aquí esta la Legislación que viene a acreditar lo que en el Pleno pasado ya, en el Pleno correspondiente al debate de los Presupuestos esta Concejala les insistía que parte de los Seguros Sociales, que en concreto accidente de trabajo y enfermedad profesional tenía la competencia este Ayuntamiento de abonarlo, creo que con estas palabras ya aclaro tanto la alegación presentada por los Sindicatos como por el Partido Socialista que también tenía dudas al respecto y en principio, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones?,

SR. SABATER ALBERTUS: Bueno, hemos dicho que las debatíamos todas, solamente ha hecho referencia a las presentadas por los Sindicatos y hay cuestiones distintivas también en las que presentan en los otros puntos, por ejemplo, hay alguna otra cuestión, aquí se habla también por ejemplo la que presenta Dan. María Teres Aznar pues también habla de productividades, habla

de provisión de puestos, habla de otro tipo de cosas, debería de hacer usted referencia el porque se deniegan estas alegaciones, vamos a ver, los Sindicatos si usted lee bien su propuesta no dicen que no se les entrego las Alegaciones, la documentación, habla de que no se ha aportado la documentación necesaria con la antelación suficiente, es decir, llegar a una negociación, poner encima de la Mesa la Negociación sin que o el día antes, sin que de tiempo a estudiarla, sin que de tiempo a prepararla, eso no es negociar, eso no es negociar y además con actitud, esto es lo que hay, si o si, eso no es negociar, eso es imponer, eso es imponer, por eso los Sindicatos dicen que no ha habido negociación, y eso es lo que aquí hablan, de que no se ha aportado documentación necesaria con la antelación suficiente, también hablan también aquí, se habla de las Plantillas, es que se caen en los mismos defectos, ya que el 2011 y ustedes saben que están impugnadas en los Tribunales y sobre las formas que ustedes tienen de negociar con los Sindicatos, además le recuerdo que ya hay una Sentencia, una Sentencia que tumbó un acuerdo de Pleno, un acuerdo de Pleno de Septiembre de 2010 si no recuerdo mal, perdón de 2011, y es con el mismo sistema, el mismo procedimiento a la hora de negociar con los Sindicatos, es decir que ese sistema ya no es que lo digan los Sindicatos, es que lo diga el Partido Socialista, es que ya un Juez dice que con ese procedimiento, así no es legal, no se funciona y por eso ese acuerdo de Pleno se anulo, entonces yo lo que no me gustaría que este Ayuntamiento volviera a tener acuerdos de Plenos anulados, deberían ya de darle una respuesta y una solución a esta situación que ya se lleva arrastrando 3 o 4 años y cambiar también las formas y dar información, dar información completa, dar documentación completa, si es que también los Sindicatos les están demandando que les entregue el listad de laborales con todos los datos de los laborales y no se los están entregando, es decir, para poder negociar hay que tener toda la documentación, hay que tener toda la información y si ni se da toda la información ni con el tiempo suficiente, eso no es una verdadera negociación, eso es una imposición y por eso los

Sindicatos ponen estas Alegaciones a los Presupuestos de este año, sobre los 91.000 €uros habla ahí en lo que usted ha leído de las Administraciones Públicas, nosotros decimos que tiene que ser la Comunidad Autónoma quien tiene que pagar a estos trabajadores, insistimos en que tiene que ser la Comunidad Autónoma y no el Ayuntamiento porque estos trabajadores dependen del SEF que es un Organismo de la Comunidad Autónoma, entonces nosotros hemos echado de menos en la respuesta que ustedes han puesto aquí por escrito a los Sindicatos, pues echamos de menos que hayan obviado este punto, bueno, ya lo ha explicado aquí en el Pleno, pues nada, explicado queda, pero que en cualquier caso lo echábamos de menos aquí en la propuesta que traía a Pleno de no tener en cuenta las Alegaciones de los Sindicatos, yendo al resto de las Alegaciones que se debaten en este punto, si es cierto, aquí el que presenta Dña. M. Teresa Aznar Martínez, bueno hay aquí algunas cuestiones que habrá, a lo mejor también hay que aclararlas aunque diga que no son alegaciones, que son información, pero en cualquier caso cuando estamos hablando aquí de que se están dando productividades sin que queden claros los criterios, sin que se estén promocionando se están produciendo aquí, vamos a ver donde la tengo, se habla de provisión de puestos de trabajo en base a que fundamento, a que motivación han sido creados, que funciones van a desempeñar, esa información que creo que es importante que conozcan el resto de trabajadores del Ayuntamiento, igual que productividades a funcionarios como personal laboral sujetos a subvenciones, es decir, creo que todo este tipo de cosas hay que aclararlas independientemente de que formal o no sean Alegaciones, no sean Alegaciones, pero pienso que son cuestiones importantes que preocupan a los trabajadores del Ayuntamiento y que hay que aclarar y nada más de momento.

SR. HERNANDEZ PEREZ: Buenos días, vamos a ver, empezamos por el punto 1 sobre el tema de las Alegaciones de los Sindicatos con el tema, con respecto a este tema de negociación con los Sindicatos parece que siempre nos encontramos con lo mismo, que ustedes dicen que se negocia y ellos dicen que no, para ponernos

en situación podemos coger como ejemplo las anteriores negociaciones la RPT del 2012, la del 2011, el Decretado de eliminación de los puntos del Convenio, el Decretazo de IT, etc. etc. todas esas negociaciones como las llaman ustedes se recurrieron en los Tribunales y como resultado tenemos ya al menos una docena de demandas por vulnerar lo mismo, la negociación, de alguna que otra demanda ya ha salido Sentencia y tengo que recordarle que los Jueces le dan siempre la razón a los Sindicatos, como es normal si hubiera una negociación o se pretendiera llegar a un acuerdo, con un acuerdo nadie interpone una demanda, lo que está pasando es que al parecer ustedes quieren hacer o modificar algo, así que convocan a los Sindicatos, siempre normalmente sin tiempo, le presentan lo que van hacer tanto si quieren como si no, obviamente manifiestan su malestar por no poder hacer nada ni decir nada y ustedes dicen que se ha negociado, ya esta, lo aprueban y punto, a partir de ahí comienza un periplo de alegaciones y recursos que no podía ser de otra manera, termina en los Tribunales, poco a poco y con mucha lentitud los Tribunales se van pronunciando condenando al Ayuntamiento a pagar, despidos improcedentes, el tiempo de más en el verano del 2011, las horas extras, la diferencia de Complementos por IT, etc. etc., lo que está claro es que si tuviéramos que pagarlo nosotros de nuestro bolsillo de otra forma se harían las cosas, pues muy bien, lo que han conseguidos ustedes que esta Institución se haya convertido en la vergüenza de las Administraciones Públicas, en este caso en lo que concierne a la Administración de Personal, también han conseguido el peor clima de trabajo, las mayores decepciones por parte de sus trabajadores, la total desmotivación de los mismos y además no solo van ahorrar nada, sino que nos tocará pagar tarde, mal y arrastrando, lo que pasa es que la lentitud de la Justicia le tocará pagar a otros, los que vengan detrás, no creen ustedes que ya está bien de aplicar el rodillo a los trabajadores?, esto no es solo un capricho de la Concejalía de Personal, sino que se está minando la paciencia, incluso la salud de alguno de ellos, para entrar en el fondo de la

cuestión, ustedes dicen que tenemos unos costes de personal elevados, pues bien, no solo es una afirmación errónea ya que al parecer tenemos uno de los ratios más bajos de personal por habitante además son los peor pagados, menos considerados y más descontentos, haciendo una sencilla cuenta nos sale que los costes totales de personal del 2012 han sido algo superiores a 8 millones de €uros, aproximadamente un tercio del Presupuesto lo que no sabemos en lo que se ha gastado el resto del dinero de este Capitulo, resulta que el personal es lo más valioso de una Institución ya que ellos son quienes dan los servicios a los ciudadanos, sin ellos no seríamos nada ni podríamos dar ningún servicio y ustedes se lo están cargando, como no podía ser de otra forma, nos oponemos a esta forma de imposición y lo único que espero es que algún día los Jueces le pasen la factura por todos los desmanes.

Respecto al punto 2, el punto de las Alegaciones presentadas por Dña. M. Teresa Aznar, desconocemos las Alegaciones exactas de esta trabajadora, pero si alega algo concerniente a los Puestos de Trabajo, Complementos y demás y habría que debatir su caso, pues obviamente tiene que ver con la RPT que es de lo que estamos hablando, habrá que responderle algo a esta Sra. o como mínimo darle las correspondientes explicaciones aunque respecto al pago de las productividades de las que se queja esto daría un debate, puesto que después de saber que son ilegales, ustedes siguen en sus trece pagándoselas a quienes ustedes les parece de forma reiterada todos los meses y sin ninguna motivación a excepción de su criterio subjetivo a afinidad que vulneran todo el principio de igualdad, rechazamos en admisión por falta de motivación y por eludir el tema de fondo.

Respecto al Tema 3 del Sr. D. Juan Soto, este trabajador ya es por todos conocido, se trata de un trabajador que está muy bien considerado por todo el personal, que le ha dedicado su vida laboral a esta Institución, ha puesto todo su empeño y dedicación con su labor por contribuir a que este Ayuntamiento está donde está sin que haya tenido que darle a nadie palmaditas en la espalda y ahora más bien desde hace un año, no solo no se

le reconoce su trabajo sino que se le penaliza degradándolo y haciendo la vida imposible, rebajándole el sueldo y lo que es peor, con acoso de su Concejal, supuesto acoso de su Concejal, tanto que le ha provocado una grave enfermedad de la que le está costando sobrellevar en este estilo de actuar el Grupo de Gobierno, esperamos que algún Juez pueda darle amparo de sus demandas tanto en lo Contencioso como en lo Penal puesto que aquí no las ha encontrado, con respecto a su desestimación tenemos que recordarle que no se resolvieron todas las Alegaciones del año pasado, es más dejaron la más importante que es la garantía de dignidad otro hecho fundamental pisoteado para quien el extraña ya, si es que es a lo que nos tienen acostumbrados, ustedes sigan así que algún día esta forma de actuar nos pasará factura.

Con respecto a la desestimación aunque no se hubieran saltado los procesos de negociación que lo han hecho, solo por no vulnerar un derecho fundamental, habría que estimarla y realizar una profunda investigación para saber como hemos llegado hasta este punto, rechazamos la desestimación y solicitamos medidas cautelares para que no se puedan producir más abusos.

Respecto al punto 4, las Alegaciones del Sr. D. Javier Gestido otro trabajador contento, menos mal que no es el último suponemos, otro caso más de actuaciones responsables, resulta que ya es el único informático que nos queda en el Ayuntamiento, todos sus compañeros se encuentran de baja médica, este es un ejemplo más de potenciación del Area de Nuevas Tecnologías como nos vendieron en sinfín de ocasiones en esta Sala, resulta que teníamos un equipo de profesionales que era la envidia de todas las instancias, tanto interna como externa, funcionando con muy pocos medios y con grandes logros y ahora ya no tenemos ni equipo, ni área ni nada, el único que queda en el área viene reclamando desde hace tiempo unos derechos mínimos que le corresponden como es normal, que no se le degrade ni se le reduzca el sueldo que junto a su compañero son los grandes perjudicados por esta actuación arbitraria y lo único que se le

ocurre a ustedes es todo lo contrario, eliminación del área, degradación, rebaja de sueldo sin ninguna garantía y asaltándose lo que haga falta, que pretenden ustedes conseguir con esta situación?, cuales son los motivos de estas decisiones?, acaso están consiguiendo algo mejor de lo que teníamos?, donde está la voluntad de potenciar el área?, pueden ustedes garantizar la continuidad del servicios?, estas preguntas se las formulamos para que las contesten si pueden, como no podía ser de otra forma, rechazamos la desestimación y recomendamos no solo conservar la mencionada área, sino potenciarla y dotarla de los medios necesarios, puesto que se trata de un área clave para el funcionamiento de nuestra Institución, nada más.

SRA. PINA ROJO: Gracias Sr. Alcalde, pues desde el Grupo Municipal de I.U. Verdes rechazamos totalmente la desestimación que se plantea desde la Concejalía de Personal ante las Alegaciones presentadas por los Representantes Sindicales de los trabajadores de este Ayuntamiento y una vez más, pues hacemos una crítica a la forma en la que ustedes están llevando una vez más, vuelvo a repetir este tema del personal del Ayuntamiento, son ya muchos años los que están manteniendo esta actitud, una actitud que al final provoca esta situación como he dicho anteriormente con los trabajadores de este Ayuntamiento y que como resultado es la inexistencia de negociación, porque es lo que estamos viviendo en los últimos años en este Ayuntamiento, un año tras otro cada vez que se presenta la propuesta de Presupuestos, la Aprobación de la Plantilla y la RPT nunca, nunca se llega a una negociación, siempre hay problemas con la documentación, con la información que se le tiene que dar a los trabajadores, siempre se les da tarde, siempre dificultando el que los representantes sindicales hagan su labor que la tienen para representar en condiciones adecuadas a los trabajadores de este Ayuntamiento y por lo tanto esa es la herramienta que ustedes utilizan, pues para el final proponer o en fin, dar por hecho ya algo que de antemano saben ustedes que no van a negociar, por lo tanto dejar claro desde I.U. Verdes que no vamos a apoyar lo que aquí se plantea y que estamos totalmente en

contra de la forma en la que ustedes están llevando este tema un año más, nada más.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, vamos a ver tengo que volver a insistir porque efectivamente los sindicatos y hasta casi lo entiendo que los Grupos de la Oposición se acogen a que no tenían la documentación necesaria para debatir y negociar la Relación de Puestos de Trabajo y tengo que volver a insistir que con más de un mes de antelación en que se celebró el Pleno donde se debatieron el Pleno y la Relación de Puestos de Trabajo se entregó en Mesa de Negociación la documentación necesaria para su debate, propuesta de Plantilla de Personal, Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Alcantarilla 2013 y Propuesta de Relación de Puestos de Trabajo para 2013, esa documentación que es la necesaria para su debate se entregó en Mesa de Negociación el 17 de Octubre para posteriormente volver a reunirnos el 19 y el 21 y que a raíz de todas esas Mesas de Negociaciones que está firmado por los que ahora alegan que no tenían la documentación con la suficiente antelación, con más de un mes de antelación tenían la documentación, con más de un mes, pero es que en sucesivas Mesas de Negociación en las que ellos ya no estaban presentes porque se ve que decidieron no estar presentes, si que salio el compromiso y ya están constituidas de unas Mesas de Trabajo para abordar una nueva Relación de Puestos de Trabajo, sus valoraciones además de otras cuestiones, decir lo que paso que bueno, que los Sindicatos supongo que tienen que cumplir un papel, de que no me lo has dado con antelación y que además como no has dicho ni has aceptado lo que yo te digo, pues ya no hay negociación, pero es que resulta que hay un Acta que acredita que con más de un mes de antelación esos Sres. tenían la documentación, otra cosa es que tengan disposición de negociar o no la tengan que eso es distinto, ahora Mesa de Negociación convocada y bien convocada por parte de la Concejalía de Personal y la documentación entrega con antelación también porque ahí esta acreditado, vuelven a insistir esta trabajadora María Teresa Aznar bueno pues a la vista de la documentación pues decide presentar lo que ella denomina en su

escrito Alegación y nosotros no lo podemos, no ya desestimar, sino in admitir porque está interesada que esta parte es decir, esta trabajadora esta interesada en conocer como se van a proveer, solicitando acceso a expedientes, eso no es una Alegación, eso tiene otro conducto que como cualquier otro trabajadores se solicita y se cumple, otro conducto pero no una alegación con lo cual tendrá acceso a la documentación y se le dará las explicaciones oportunas pero a través de los trámites y el conducto que hay creado al efecto pero no como Alegación a la Relación de Puestos de Trabajo, porque no es una Alegación y de ahí que se in admita, por parte que creo que la intervención del PSOE se ha centrado principalmente ahí, bueno por parte del CDL ha leído aquí un Manifiesto, bueno.... Manifiesto que habría que verlo en profundidad porque es que se han arrojado aquí una..., se han arrojado en ese Manifiesto una serie de afirmaciones como que se ha degradado, a quien se ha degradado? dígame a quien se ha degradado, a lo mejor es que estamos aquí en el Ejercito, no se esta es una Administración, aquí no se degrada a nadie, a quien se ha degradado?, que se ha rebajado el sueldo, me quiere usted decir con nombres y apellidos a que trabajador de este Ayuntamiento se ha rebajado el sueldo?, porque se ha rebajado el sueldo?, usted no se ha dado cuenta Sr. Portavoz del CCDI. que no se pueden arrojar en este Pleno, si se es respetuoso con el Equipo de Gobierno que ha sido votado por todo el Municipio, hombre si no se es respetuoso, claro que se puede decir lo que usted ha dicho, pero no se puede, no se puede aquí leer un Manifiesto y levantar falsedades porque aquí no se ha rebajado a nadie y si usted cree que se ha rebajado a alguien dígallo con nombre y apellidos, dígallo a este Sr. se ha rebajado el sueldo o a este Sr. supuestamente se les ha degradado, que vuelvo a insistir, este no es el Ejercito donde tu puedes degrada a nadie, supuesto acoso de un Concejal, el Concejal todavía está esperando la supuesta denuncia y ya pasa más de un año y estuvimos hablando largo y tendido de esa denuncia, perdido tiempo, perdido tiempo, porque después de un año todavía está esperando el Concejal esa denuncia por dejarnos llevar pues por

opiniones que se van arrojando con lo cual la verdad es que siento mucho, pero es que por lo menos el Grupo Socialista ha dicho cosas concretas, pero venir aquí a leer un Manifiesto, pues con todos mis respetos, no voy a seguir contestando y bueno, pues por parte de I.U. creo que su intervención se basaba en que no ha habido negociación y creo que ya ha sido contestada con la anterior intervención, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Más intervenciones?.

SR. SABATER ALBERTUS: Yo, aquí la única explicación que encuentro es que tenemos un concepto distinto de lo que es negociar, un concepto distinto, para nosotros negociar es dar toda la información con tiempo suficiente y completa, a partir de ahí escuchar propuestas distintas y empezar hablar para ponerse de acuerdo y eso no es lo que está ocurriendo aquí, aquí no se da la documentación, ni se da completa con la suficiente antelación y es lo que están afirmando los Sindicatos una y otra vez que está es una situación repetida y no se está negociando realmente, porque luego cuando se llega a la Mesa de Negociación que también hay que ver la Constitución de la Mesa de Negociación, porque es otra de las quejas de los Sindicatos de cómo se constituyen, pues llegamos también y eso es una imposición, no es una negociación, allí esto es lo que hay, y esto es lo que tiene que aprobarse y aquí no se admiten sugerencias de ningún tipo, entonces seguramente es que tengamos un concepto distinto de lo que es negociación, yo con el tema de la documentación permítame que le diga que también nosotros es una de las quejas que traemos aquí como Grupo, en muchas ocasiones la documentación más importante nos la dan con el tiempo justo, justo, justo, es decir y eso nos está pasando aquí a nosotros como Grupo Municipal por lo tanto no me extraña ni un pelo que esté ocurriendo lo mismo cuando estamos hablando del tema de los Sindicatos y en cualquier caso le recuerdo lo que le dije antes, ya esa discrepancia, esa diferencia de opinión, esa diferencia de criterios se está solventando en los Tribunales en más de una ocasión y siempre están saliendo adelante los Sindicatos de los Trabajadores, siempre son los que los Jueces

le están dando la razón y le recuerdo para mi el tema muy importante y la Sentencia muy seria que tuvimos ya sobre la anulación del acuerdo de Pleno de Septiembre de 2011, es decir, es que eso lo ha dicho un Juez, ya no lo está diciendo ni los Sindicatos, ni los Grupos de la Oposición, lo está diciendo un Juez, lo está diciendo un Tribunal de Justicia, entonces yo creo que aquí no se están produciendo esa negociación, creo que lo que dice los Sindicatos, pues tiene mucho fundamento y creo que deben de cambiar las formas en cuanto a negociar todos los temas con los representantes de los trabajadores de este Ayuntamiento, nosotros vamos a votar en contra de esto que ustedes nos proponen.

SR. HERNANDEZ PEREZ: Yo respondiendo a la actuación de la Sra. Guijarro, solamente tengo que decir que como en otros casos el tiempo al final nos dará la razón, nada más.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Muy brevemente, con respecto a la intervención del Grupo Socialista, vamos a ver en Mesa de Negociación del 17 de Octubre por parte de esta Concejala de Personal se entrega una propuesta de Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla de Personal Funcionario y Laboral, a fecha de hoy todavía estoy esperando una contrapropuesta por parte de los distintos representantes sindicales, a fecha de hoy todavía lo estoy esperando y no estamos hablando que los representantes sindicales son unos recién llegados a esta Administración, que llevan muchos años en este Ayuntamiento y conocen perfectamente, perfectamente la estructura que hay de personal en este Ayuntamiento, el 17 de Octubre esta Concejala les entregó la propuesta y a fecha de hoy todavía estoy esperando una contrapropuesta, todavía lo estoy esperando este Grupo de Gobierno, propuesta y negociamos y con esas contrapropuesta empezamos a trabajar y este Grupo de Gobierno analiza y podemos llegar a un acuerdo pero es que no hay contrapropuesta por parte de ningún Sindicato con respecto a ese punto, solamente quería aclarar eso a efectos de lo que he comentado con anterioridad de que una cosa es decir es que usted no quiere negociar y es que

realmente haya voluntad por las dos partes de negociar, que haya voluntad por las dos partes de negociar, nada más.

SR. ALCALDE: Bien, pues pasamos a votar las distintas propuestas, propuesta correspondiente al punto núm. 1 del Orden del Día, votos a favor, 11, votos en contra 6 y 1 abstención.

Propuesta relativa al 2º punto del Orden del Día, votos a favor, 11, votos en contra 6 y 1 abstención.

-Votos a favor de la propuesta del punto 3º del Orden del Día, votos a favor 11, votos en contra 7.

-Propuesta del 4º punto del Orden del Día, votos a favor?, 11, votos en contra? 7.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA SOBRE DESESTIMAR LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA AL PROYECTO INICIAL DE PRESUPUESTO.-

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, por parte del Grupo Socialista las mismas propuesta que se presentaron aquí en el Pleno a propósito del debate de los Presupuestos fueron presentadas como alegaciones a dichos Presupuestos por lo tanto conforme establece la Ley y entendiendo que no están dichas alegaciones recogidas incluidas dentro de ninguno de los supuestos del art. 170 del R.D. 2/2004 de la Ley de Haciendas Locales, es por lo que debemos desestimar las alegaciones y por lo tanto aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento integrado por del Ayuntamiento y Radio Sintonía.

SR. SABATER ALBERTUS: Si es cierto, las alegaciones que presentó el Grupo Socialista estaban basadas también en las Enmiendas que presentamos a los Presupuestos porque seguimos entendiendo que son unos Presupuestos que pueden cambiar mucho, que los Presupuestos que se aprobaron no son unos Presupuestos pensando en las personas, sino pensando en números y nosotros si pensamos que los Presupuestos deben estar al servicio de las personas y por eso presentamos esa alegaciones y nosotros seguimos pensando como pensamos en el debate de los Presupuestos y lo pensamos también al presentar las alegaciones que hay partidas que pueden suprimirse, que hay partidas que deben concretarse y que hay otras que deben aumentarse incluso crearse, seguimos insistiendo

y en esas alegaciones así lo ponemos debe de haber una partida para Fomento del Empleo cosa que no existe en los Presupuestos, que debe de haber una partida también aumentar una partida superior para el tema de la violencia de genero cosa que en los Presupuestos como usted recuerda es una partida muy pequeña que prácticamente vienen a declarar que no van hacer nada con eso, venimos insistiendo en que hay que aumentar todo lo que es el gasto social, la enorme reducción de la atención a domicilio, las ayudas para las personas afectadas por desahucio, la creación del banco de vivienda sociales, de alquiler y al mismo tiempo pensamos que hay que concretar esos cuatrocientos y pico mil €uros que aparecen como gastos diversos u otros gastos, hay que concretarlo si pueden destinarse a esto, que se pueden reducir partidas como propaganda y publicidad porque no son necesarias, hay cosas mucho más importantes en estos momentos, que los 103.000 €uros destinados a prensa, revistas, etc, es una exageración y que ese dinero puede invertirse mucho mejor pensando en las personas y etc. etc. seguimos pensando que deberían de rebajar sustancialmente el tema del gasto de telefonía móvil y le recuerdo que estamos pidiendo información y no se nos facilita la información sobre el gasto en telefonía móvil que tiene este Ayuntamiento, es decir, vamos a seguir insistiendo y vamos seguir intentando conseguir esa información porque pensamos que es muy importante y pensamos pues que esos Presupuestos hay que ponerlos al servicio de las personas, también poníamos como Alegación, pues una de ellas también que también presentamos como Enmienda era el tema de la no aprobación de ninguna tasa nueva como ocurría con la de los vados y la no subida del agua de ese 17% que iba a subir el recibo domestico para este año y alegábamos lo mismo, es decir no son tiempos para castigar más a los bolsillos de los ciudadanos sino para ayudar a las economías familiares y en todo eso íbamos basando nuestras Alegaciones, entonces nosotros nos ratificamos en estas Alegaciones, pensamos que estos Presupuestos necesitan un vuelco en ese sentido y le recuerdo que todas nuestras propuestas no consumían ni un céntimo más de

dinero, es decir no aumentaban el Presupuesto del Ayuntamiento ni un solo céntimo, únicamente cambiando las partidas de sitio estábamos cambiando completamente lo que era el carácter del Presupuesto y esas eran nuestras Alegaciones, lamentamos que vayan a votarlas en contra.

SR. GOMEZ HELLIN: ¿Quién desea intervenir?.

SR. ALCALDE: Pues pasamos a votar la propuesta de desestimación de dichas Alegaciones, votos a favor?, 10, votos en contra 7 y 1 abstención.

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA SOBRE RESOLUCION DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DE SERVICIO DE ATENCION A NUESTROS MAYORES EN LA RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD.-

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Bien, pues por parte de la Empresa Concesionaria de la Residencia de Personas Mayores insiste al igual que el año pasado que el precio fijado para asistidos no es el que nosotros por parte del Grupo de Gobierno se ha propuesto sino que asciende a 1.488,96 €uros, sino que se tiene, tiene que ser el precio de 1.600 €uros, en base, pues bueno a la Legislación que en su escrito de Alegaciones recogen sin embargo por parte de este Grupo de Gobierno debemos rechazar dicha Alegación puesto que es claro el Decreto 126/2010 que es el que lo regula y en el que establece en su art. 10 con respecto a estas plazas "que el precio público a pagar por los beneficiarios del Servicio de Atención Residencial será el 90% del precio de referencia para a continuación señalar que el precio de referencia son 1.600 €uros, de aquí si sacamos el 90% veremos que se ajusta al precio que por parte de este Grupo de Gobierno ha sido el propuesto en dicha Ordenanza y los 1.600 que insiste la Empresa concesionaria que debe de ser, nada más.

SR. ALCALDE: ¿Intervenciones al respecto?.

SR. SABATER ALBERTUS: Bueno 1.600 €uros hace referencia al año pasado y este año ha habido una subida, recordara que también nosotros cuando debatíamos los Presupuestos, ha habido una subida en lo que están pagando los residentes de la Residencia, entonces nosotros nos oponíamos a aquello, en un momento en el

que las pensiones están viendo rebajadas su poder adquisitivo el hecho de que se les suba también la tasa nos parece improcedente, pero de todas todas, entonces le recuerdo que ya en estos Presupuestos hay una subida de la tasa de los residentes, de lo que tenían que pagar los residentes a la que el Partido Socialista ya se opuso, entonces no estamos de acuerdo con los 1.600 €uros que solicita la Empresa, pero es que tampoco estamos de acuerdo con la medida que tomó el Ayuntamiento en estos Presupuestos que tomó este Pleno con el voto a favor del Partido Popular de incrementar la tasa que paga los residentes en la Residencia, entonces es que no estamos de acuerdo y si 1.600 era el año pasado y lo que se pagaba el año pasado era el 90% y ahora ha habido una subida y no se ha subido el precio de referencia, ya no se está pagando el 90%, se está pagando algo más, eso son las matemáticas, entonces nosotros nos oponemos a lo que pide la empresa, pero tampoco estamos de acuerdo con la subida que va aplicar el Ayuntamiento, por lo tanto en este caso nos vamos a abstener.

SRA. PINA ROJO: Bueno, desde el Grupo Municipal de I.U. también en la línea en la que ha expuesto el Partido Socialista estamos a favor de rechazar las alegaciones presentadas por la Empresa Concesionaria que lleva el Servicio de la Residencia de Ancianos de Alcantarilla pero también estamos en contra como estuvimos y como votamos en su día de las Ordenanzas Fiscales, de las Tasas que desde este Ayuntamiento se han propuesto para el año 2013 por el incremento que se ha observado y teniendo desde luego en cuenta y muy en cuenta la pérdida de poder adquisitivo en las pensiones de nuestros mayores y partiendo ya de por sí de que son tasas o que son precios desorbitados inaccesibles para muchas de estas personas que recordemos que son personas necesitadas que recurren a este Servicio porque lo necesita o bien porque no disponen de familiares que los puedan atender o por sus circunstancias físicas o psicológicas necesitan este servicio y no se encuentran o no tienen los recursos económicos suficientes para poder optar a él, por lo tanto desde esta Administración, desde este Ayuntamiento lo que debemos es

facilitar y ayudar en todo lo podamos a estas personas para que puedan tener acceso a estos servicios en unas condiciones adecuadas y desde luego a unos precios razonables y considerables no como lo que se ha propuesto desde el Ayuntamiento, por lo tanto desde I.U. Verdes, pues ante la negativa por un lado y el apoyo por otro, también nos vamos a abstener, nada más.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Si, muy brevemente por aclarar al Grupo Socialista con respecto al tema de la subida se ajustó el precio al IPC, a lo que estamos obligados, es decir, no ha habido, no hemos dicho, es que ahora los asistidos tienen, cuestan más, es la subida ajustar el precio al IPC, es que estamos obligados a ello, nada más.

SR. ALCALDE: ¿No hay más intervenciones?.

SR. SABATER ALBERTUS: La subida se aprueba aquí y si se vota en contra no se sube, ni el IPC ni nada y le recuerdo que a los mayores este año la subida que se les ha hecho en sus pensiones está por debajo del IPC, por lo tanto estamos hablando de que ellos están perdiendo poder adquisitivo, si a eso además añadimos medidas que también está aprobando su partido como el Copago Farmacéutico, etc., pues estamos diciendo que tenemos a unos mayores con un poder adquisitivo mucho menor a los que se les ha incrementado la tasa de pago en la Residencia, entonces a eso es a lo que nos oponemos nosotros.

SRA. GUIJARRO CARRILLO: Muy brevemente porque si nos ponemos a hacer demagogia de esto, nosotros también sabemos hacer demagogia, entonces hay que recordarle al Partido Socialista que fueron los primeros que tocaron las pensiones en este País, que fueron los primeros que congelaron, que eso el P.P. no lo ha hecho, si nos ponemos hacer demagogia hacemos todos, entonces vamos a ver si nos centramos en lo que estamos hablando, nada más.

SR. SABATER ALBERTUS: Unicamente decirle que cuando el P.P. sube en el tiempo, en el tiempo que el PSOE subió en la última Legislatura y en la anterior las pensiones, el porcentaje que subió las pensiones y las pensiones mínimas sobre todo, entonces

creo yo que podrán hablar de ese tema, mientras tanto creo que ustedes deberían de hablar pero mucho más suavemente. Nada más.

SR. ALCALDE: Pasamos a votar la propuesta, votos a favor?, en contra?, abstenciones?, 7, se acuerda la desestimación de dichas alegaciones por 11 votos favor y 7 abstenciones.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **trece horas** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.